



BASES TECNICAS y TABLA DE PUNTAJE

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha:
01/03/2017

BASES TÉCNICAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA 41/2018 PARA CONTRATACIÓN DE PLAN DE SEGUROS JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE PERIODO 2018-2019	
SERVICIO REQUERIDO	PLAN DE SEGUROS JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS
Coberturas mínimas obligatorias	<ul style="list-style-type: none"> • Seguro de Incendios para bienes inmuebles; con las siguientes coberturas adicionales: <ul style="list-style-type: none"> - Contenido del inmueble - Sismo - Salida de mar en las ciudades que corresponda - Filtración de aguas lluvias - Desborde de cauces de ríos - Roturas de cañerías • Seguro para vehículos motorizados (vehículos livianos y pesados); con las siguientes coberturas adicionales: <ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidad civil y robo - Hurto - Uso no autorizado del vehículo - Pérdida total • Seguro contra robo, hurto y pérdida total para todos los bienes muebles no catalogados como vehículos motorizados. • Accidentes personales; la que debe incluir las siguientes coberturas: <ul style="list-style-type: none"> - Muerte Accidental - Invalidez Accidental - Gastos Médicos por Accidentes

Elaborado por Área Licitaciones	Revisado por Administración Finanzas	Revisado por Contratoría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado por Gerente General	Aprobado Consejo N° 756
------------------------------------	---	-----------------------------	---------------------------------------	---------------------------------	----------------------------



BASES TECNICAS y TABLA DE PUNTAJE

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha:
01/03/2017

Bienes a asegurar	ANEXO N° 1 TERRENOS ANEXO N° 2 EDIFICIOS E INSTALACIONES ANEXO N° 3 OBRAS EN CONSTRUCCIÓN ANEXO N° 4 MUEBLES, EQUIPOS COMPUTACIONALES, AUDIOVISUAL, HERRAMIENTAS Y OTROS ANEXO N° 5 VEHICULOS
Condición especial	La oferta será adjudicada a un solo oferente reservándose "Bomberos de Chile" la facultad de optar por la opción más beneficiosa del oferente adjudicado en relación a su propuesta económica (anual o cuotas).
Vigencia: 1 año con renovación por un mismo periodo	
Cobertura: ANUAL	
Montos, contenidos y mercaderías se informan en anexos.	
Se privilegiará a aquellas corredoras de seguros que presenten la mejor combinación calidad de Servicio/Precio de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases.	
Se considerarán las siguientes condiciones básicas:	
a. Capacidad de supervisión, control y reacción ante siniestros.	
b. Capacidad generadora de innovaciones tecnológicas.	
c. Capacidad de otros seguros requeridos.	
d. Capacidad de otorgar seguros adicionales.	
e. Oferta económica.	
f. El Proveedor adjudicado deberá revisar las pólizas en conjunto con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, a objeto de verificar que lo establecido en ellas, guarde relación con la propuesta ofertada.	
g. Se solicita: Que el asegurador adjudicado obligatoriamente, adjunte a la póliza de Seguros por Accidente de Vehículos tantas Tarjetas de Asistencia en Ruta, como vehículos asegurados contenga la póliza, cuando procesa el envío de la documentación de respaldo pertinente a esta Junta Nacional.	
h. Cada proveedor debe entregar una planilla resumen de su propuesta, la que debe ser entregada junto con los antecedentes al momento de la apertura de la oferta.	
i. El oferente deberá asegurar los bienes de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos o "Bomberos de Chile", que sean adquiridos con posterioridad a la adjudicación o durante la vigencia de los seguros comprometidos.	

					Aprobado Consejo N°
Area Licitaciones	Administración y Finanzas	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	756

BOMBEROS DE CHILE

Bases técnicas licitación 41/2018 Plan de Seguros